



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
DEMANDADA	LA HACIENDA S.A.S
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00055 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN PERICIAL. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE.

Se incorpora y pone en conocimiento el Dictamen Pericial obrante en archivo 83 del expediente, el cual consta de 30 páginas, allegado por el Perito Ingeniero Civil SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA, experticia a la que se le dará valor legal en el momento procesal oportuno.

Visto el escrito obrante en archivo 84 del expediente, por medio del cual, la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS solicita se le notifique la demanda y se le comparta el expediente para emitir pronunciamiento conforme a sus competencias, se advierte procedente acceder a lo solicitado, toda vez que por auto de fecha 04 de marzo de 2022 (archivo 20), mediante el cual se admitió la demanda de la referencia, se ordenó su vinculación al presente trámite, en consecuencia, se ordena compartir el link del expediente en el correo electrónico reportado para tal fin, esto es: **notificacionesjudiciales@urt.gov.co**

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 142

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0387c1b62a502b78cd6d5f5d6f16b43e10b404c9cc1e10b4117bfac5d5f3a926**

Documento generado en 09/09/2022 02:01:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>